1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 06

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0623 de 2024

Nombre completo del contratista: ALVARO ANDRES HIGUITA ORTIZ

Documento de identificación: 1.130.606.991

Nombre del supervisor: ANDRES CAMILO CERVINO TORO

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planos y proyectos que adelantan la secretaría de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos". de Santiago de Cali BP-26002547"

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
09/05/2024	31/10/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: HASTA POR LA SUMA DE TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($31.386.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 31.386.000	$ 5.231.000	$ 26.155.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1067017225 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1067017225 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 02/OCTUBRE/2024 Periodo de pago de la seguridad social: SEPTIEMBRE 2024

Observaciones al informe financiero y contable:

- El contratista anexa certificación ARL.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de septiembre 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018.
  No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Octubre 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1. 0623 -2024.

1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos.

- El contratista no realizó esta actividad durante este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Aportar los insumos necesarios para dar respuesta clara y concreta a las PQRS y requerimientos de los entes de control que radiquen a la Secretaría en los tiempos acordados.

- El contratista aportó los insumos necesarios para dar respuesta clara y concreta a las PQRS y comunicaciones del Orfeo referente a los escenarios de alto rendimiento.

3. Brindar apoyo a la coordinación de los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

- El contratista no realizó esta actividad durante este periodo.

4. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos por la Secretaría del Deporte y la Recreación a las Federaciones, Ligas, Clubes, Juntas de Acción Comunal, Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones u otros, en los escenarios asignados.

- El contratista no realizó esta actividad durante este periodo.

5. Brindar apoyo a la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- El contratista no realizó esta actividad durante este periodo.

6. Brindar apoyo para atender las inquietudes y reclamos de la comunidad sobre las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

- El contratista brindó apoyo para atender las inquietudes y reclamos de la comunidad sobre las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

7. Brindar apoyo en la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- El contratista brindó apoyo en la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

8. Mantener informado semanalmente a la coordinación de escenarios deportivos sobre las incidencias más importantes y relevantes escenarios deportivo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista mantuvo informado semanalmente a la coordinación de escenarios deportivos sobre las incidencias más importantes y relevantes escenarios deportivo, en distintas reuniones y comunicaciones vía teléfono.

9. Asistir a las reuniones programadas por la coordinación de administración de escenarios deportivos, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- El contratista asistió a las reuniones programadas por la coordinación de administración de escenarios deportivos, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas

10. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- El contratista custodió, sistematizó la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

11. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores

- El contratista veló por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores

12. Moderar reuniones propias de los escenarios con el equipo de trabajo designado a su zona.

- El contratista moderó reuniones propias de los escenarios con el equipo de trabajo designado a su zona.

13. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista no realizó esta actividad durante este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

14. Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

- El contratista realizó visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos a cargo.

15. Brindar apoyo al Coordinador en la supervisión de los gestores designados a su zona.

- El contratista brindó apoyo al Coordinador en la supervisión de los gestores designados en alto rendimiento.

16. Brindar apoyo al Coordinador de Escenarios Comunitarios en todas las actividades pertinentes.

- El contratista no realizó esta actividad durante este periodo

17. Apoyar en las demás actividades asignadas inherentes al objeto contractual del contrato de prestación de servicio suscrito con esta dependencia

• El contratista apoyó en las demás actividades asignadas inherentes al objeto contractual del contrato de prestación de servicio suscrito con esta dependencia.

18. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario

• El contratista apoyó periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1KLD9biVQuZ7_GE2ePeo2Q-g5zwJy12b8

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1. 0623 -2024.

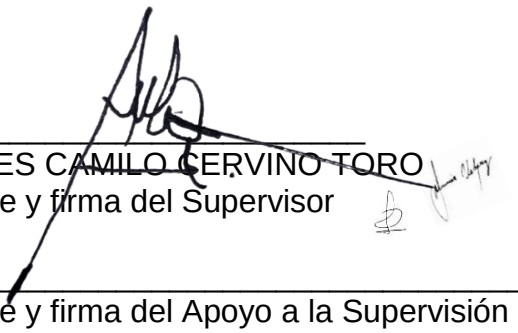
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Asimismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: El contratista cumplió a cabalidad y en su totalidad las actividades y obligaciones contractuales con sus respectivos entregables de soporte, dentro del periodo contratado.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para el presente período

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Nombre y firma del Supervisor

_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 29/10/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.